

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de Marzo del 2013

SRES.
MIEMBROS DEL DIRECTIVO
ALTECSOFT S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Súper Intendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado a los análisis de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011. Correspondiente a la compañía ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT; empresa ecuatoriana que tuvo transacciones comerciales actuando dentro del campo legal.

Por todo lo expuesto, los Estados Financieros de la compañía ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT. Son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



Aracely Sánchez Aguilera
C.C. #0916367932
COMISARIO